

En Navarra a 13 de marzo
de mil novecientos cincuenta y cinco;
siendo las diez de la mañana y previa
convocatoria cursada al efecto en forma
legal, se reunieron en sesión extraordi-
naria en la Sala Capitular bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Remigio
Ibañeta Peres, los señores Concejales que
figuran al margen asistido por el
inserviente secretario D. Juan Garcia Bar-
rena.

El Sr. Alcalde declaró abierta la
sesión exponiendo a los reunidos el objeto
de la misma, ordenando al señor secreta-
rio la lectura del Decreto de fecha 11
de febrero último, publicado en el Boletín
Oficial del Estado número 50 de 19 del
propio mes, por lo que se ordena la reusa-
ción de la mitad de los Diputados Provin-
ciales y cuya elección, por lo que a la pro-
vincia de Navarra se refiere, ha de tener
lugar en el Palacio Provincial el día 20
de marzo del corriente año; debiendo este
Ayuntamiento proceder a la (elección) de-
signación del compromisario que represen-
tando a la Corporación ha de partici-
par en la elección de los Diputados que
corresponde al partido judicial de Estella a
que este Ayuntamiento pertenece.

El señor Presidente cumpliendo con lo
mandado en el artículo 151 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Régimen
Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de
Mayo de 1952, anunció que comenzaba la





rotación, procediendo acto seguido a realizarla, verificándose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron depositando en la urna colocada al efecto; terminada esta operación dió comienzo el escrutinio, extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas que fueron un número de siete, las que, después de leerlas en alta voz, examinadas y comparando su número con el de rotantes, dió el resultado siguiente:

D. Remigio Gáñes Peres 4 votos,
D. Paulino Piñola Saus 3 votos,

Terminada la rotación, según resulta de las operaciones anteriormente descritas, el Presidente preguntó si había alguna protesta que ^{haya} sobre la rotación o contra el escrutinio, no habiéndose formulado ninguna.

Y inmediatamente y en virtud de lo actuado queda proclamado Comisionario para que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Diputados Provinciales D. Remigio Gáñes Peres, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a quien se proveyó de una certificación de esta acta y de la oportuna credencial.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que se extingue la presente acta, de la que se levantará certificación al Excmo Gobernador Civil de la provincia al comunicarle el nombramiento efectuado, firmando todos los asistentes conmigo el Secretario, de que certificaré.

Paulino Piñola
Remigio Gáñes
Joaquín Estrella
Monorato Rosend

Anastasio
Abrana



En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Navarra, a las once horas del día tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia de D. Remigio Ibañeta Perez y con asistencia de todos los vocales que componen la Corporación, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para resolver los asuntos objeto de la convocatoria, habiéndose adoptado por unanimidad los asuntos siguientes:

Acta de la sesión anterior: aprobada.

Escrito del Administrador del Hospital Civil de Navarra, solicitando informes económicos relativos a la enferma D^{ña} María Aldaba Astegui. Se acuerda por unanimidad informar a dicho establecimiento que la interesada o su familia pueden satisfacer la cantidad de cinco pesetas diarias para el pago de estancias.

Decreto de S. E. la Diputación Provincial de Navarra, por el que se acuerda denegar la petición de un camino para el arranque de piedras destinada a reparaciones de las calles de este pueblo. Interiores

Escrito del Sr. Consejero de la Junta Vasca de Acción Católica, solicitando se suscriba la Tarjeta de Acción Católica. Se acuerda por unanimidad suscribir la mencionada tarjeta por la cantidad de 25 pts.

Escrito del Sr. Ciclista Esteban de "El Ayuntamiento Navarro" solicitando



do subvenciones para las canchales ciclistas organizadas por dichas entidades. Se acuerda por unanimidad no conceder subvención alguna.

Decreto de S.E. la Diputación Provincial de Pavana, concediendo autorización para pasturar en acotado de Pizada y delegando la para pasturar en el de Tforoin. Luterado.

Facturas de Cistubuidora Belsunee, por importe de pesetas 1.223'70, por importe de energía eléctrica para alumbrado público, Cuartel Guardia Civil y cámara frigorífica, en el mes de enero. Aprobadas.

Justancia de D^{ña} Manuela Prioste, solicitando maderas de ebope para obras en su domicilio. Concedida y que se eleve a S.E. la Diputación provincial para su tasación y entrega.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 12 horas del día mencionado, firmando con el Sr. Presidente todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de todo lo cual certifico.

José Belver

Parlino Pirote

Beris Eduerria

Juan Esteban
Francisco Plana

Honorato Yonuel

Manuel
Anastasio Brana